

AYUNTAMIENTO DE PROAZA - ASTURIAS -REGISTRO GENERAL

2 6 NOV 2021

Entrada nº	
Salida nº	1844

ANUNCIO

JUAN IGNACIO MUÑOZ TOYOS, SECRETARIO-INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE PROAZA, por Decreto de Alcaldía nº: 150/2021, de fecha 26 de noviembre, se tomó el acuerdo que a continuación se transcribe:

Visto que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 4 de noviembre de 2021 se aprueban las bases reguladoras que regirán la contratación laboral de carácter temporal, de tres Peones de Servicios Múltiples, dentro del Plan de Empleo Local 2021-2022 del Ayuntamiento de Proaza.

Considerando que el 5 de noviembre de 2021 se publicó en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, en la página web municipal www.proaza.es y en www.trabajastur.com el anuncio de dicha convocatoria en el que se concede un plazo de 10 días naturales para presentar solicitudes, comenzando el dia 9 y finalizando el día 18 de noviembre de 2021.

Visto que por Decreto 147/2021, de 22 de noviembre, ha resultado aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos al proceso selectivo para cubrir 3 puestos de Peón de Servicios Múltiples dentro del Plan de Empleo Local 2021-2022 del Ayuntamiento de Proaza, habilitando a los interesados un plazo de 2 días hábiles desde el siguiente al de su publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en su página web, para que presentasen alegaciones o subsanasen el defecto que hubiese motivado su exclusión, advirtiéndoles de que, si así no se hiciese, se les tendría por desistidos de su solicitud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

Visto que, publicadas las listas provisionales de admitidos y excluidos en el referido proceso selectivo en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Proaza así como en su página web desde el día 22 noviembre de 2021 y finalizado el plazo para la subsanación de solicitudes el día 24 de noviembre de 2021, y visto que no se han presentado alegaciones a dicha lista provisional.

De conformidad con las Bases Generales de la convocatoria y con los artículos 21.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 41.14 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; por la presente,

RESUELVO:

PRIMERO.- APROBAR la lista DEFINITIVA de ADMITIDOS y/o EXCLUIDOS al proceso selectivo de tres plazas de PEON DE SERVICIOS MULTIPLES convocado en el Plan de Empleo Local 2021-2022 del Ayuntamiento de Proaza, en los siguientes términos, especificando las personas admitidas en el proceso y las causas de inadmisión de las personas excluidas:

ADMITIDOS

DNI	
***4008**	
***4197**	
***1551**	
***8979**	
***9423**	
***0341**	
***5502**	
***1187**	



***9930**	
***5097**	
***7932**	
***5251**	
***4943**	

EXCLUIDOS

DNI	CAUSA
***4166**	1

Causa de Exclusión:

1- No es Parado de Larga Duración

SEGUNDO.- Designar Tribunal Calificador del siguiente modo:

Presidente: Juan Ignacio Muñoz Toyos, Secretario municipal.

Vocales:

- Elisa Palacio Tomás, Agente de Empleo y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Proaza
- Carolina Alonso Martínez, Arquitecto Técnico del Ayuntamiento de Proaza
- Alberto Rozas Blanco, nombrado a propuesta de la FSP-UGT Asturias. Suplente: Victoria Álvarez Arias
- Roberto Lucas González Álvarez, nombrado a propuesta de CCOO Asturias. Suplente: José Luis Álvarez Braña.

Secretario: Elisa Palacio Tomás, Agente de Empleo y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Proaza

TERCERO.- Convocar a los aspirantes admitidos al ejercicio de la fase oposición para el **miércoles, 1 de diciembre, a las 10.00 AM**, en la **Casa de Cultura de Proaza**, debiendo acudir provistos de DNI y bolígrafo, resultando excluidos quienes no comparezcan en el acto a la hora establecida. Debido a la situación sanitaria en la que nos encontramos, es **obligatorio asistir con mascarilla**.

De la presente resolución dese cuenta al Ayuntamiento Pleno.

Lo ordeno y mando, en Proaza, a 26 de noviembre de 2021. EL ALCALDE".

En Proaza, a 26 de noviembre de 2021.

EL SECRETARIO-INTERVENTOR